

1 OBJETIVO

Establecer los lineamientos para un proceso sistemático de identificación de peligros y evaluación y control de los riesgos relacionados a la Seguridad y Salud en el Trabajo, asociados con los cambios y nuevos proyectos en las actividades e instalaciones relacionadas con los procesos de Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA.

2 ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación obligatoria para todos los cambios que se puedan presentar en el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y que están establecidos en este procedimiento, asegurando que los peligros y riesgos sean identificados y valorados determinando los controles a implementar antes de que se generen los cambios.

Este procedimiento se aplica a todas las áreas operativas y administrativas del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, así como a todos sus contratistas y visitantes.

3 NORMATIVIDAD

Tipo	Número	Título	Fecha
Decreto	1072	Decreto único reglamentario del sector trabajo	2015

4 DEFINICIONES

ANÁLISIS DEL CAMBIO

Proceso que permite reconocer la existencia y características de los peligros para evaluar la magnitud de los riesgos asociados en los cambios o nuevos proyectos y decidir si dichos riesgos son o no aceptables.

ÁREA RESPONSABLE DEL CAMBIO

Área responsable de la implementación y desarrollo del cambio o nuevo proyecto.

ÁREA USUARIA DEL CAMBIO

Área que recibirá el cambio o nuevo proyecto para su uso final.

CAMBIO

Modificación significativa de un proceso, instalación o equipo ya existente.

GESTIÓN DEL CAMBIO

Aplicación sistemática de procesos y procedimientos para identificar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos en los cambios y nuevos proyectos.

PROYECTO

Conjunto de actividades realizadas bajo un esquema establecido, que tienen un inicio, un fin, y un objetivo: crear una instalación o proceso totalmente nuevo.

REQUISITO NORMATIVO

Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de organización (Decreto 1072 de 2015).

RIESGO

Combinación de la probabilidad que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos. (Decreto 1072 de 2015).

COPASST

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo. Organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Salud Ocupacional dentro de la empresa. (Resolución 2013 de 1986).

SST

Abreviación de Seguridad y salud en el trabajo

5 CONDICIONES GENERALES

5.1 Responsabilidades

Responsable de SST: Será la persona encargada de revisar, aprobar la Gestión de Cambio y de facilitar el proceso de Gestión de Cambio y orientar a los participantes de acuerdo con la metodología.

COPASST: Participar en la propuesta de cambio en la organización, actividades o materiales, incluyendo nuevos proyectos, participando de la identificación de riesgos. Revisar y hacer controles sobre en la gestión de cambios generados en los proyectos.

Trabajadores en general: Conocer y ser conscientes de los peligros de sus actividades, de los cambios temporales y controles establecidos para disminuir la probabilidad o consecuencias de posibles incidentes, accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.

6 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Identificar un cambio significativo que pueda presentarse	<p>La gestión de cambio debe considerar la identificación de los peligros, evaluación de los riesgos e implementación de las medidas de control en:</p> <p>Consultar Cambio significativo interno:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio de Infraestructura, instalaciones • Cambio de equipos. • Nuevos proyectos • Cambios a proyectos existentes que modifiquen el plan de trabajo y actividades contempladas • Cargos nuevos o reasignación de personal (que impliquen riesgos y controles no contemplados anteriormente) • Accidente de trabajo grave o mortal • Evento catastrófico: Recuperación post contingencias (naturales o tecnológicos). <p>Cambio significativo externo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificaciones al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que genere impactos sobre las operaciones o procesos. • Nueva legislación o reformas en la normativa legal aplicable en seguridad y salud en el trabajo que genere cambios en procesos o que requiera implementar nuevas actividades. 	Responsable del cambio	GH-fr-35 Formato Gestión del Cambio
2	Informar al responsable de seguridad y salud en el trabajo	Informar a través del diligenciamiento del formato de gestión del cambio. Diligenciar ítems 1, 2 y 3.	Responsable del cambio	GH-fr-35 Formato Gestión del Cambio
3	Planificar las acciones según la gestión de cambio	<p>Los cambios se realizarán mediante la identificación, evaluación y control de los peligros y minimización de los impactos que se generen.</p> <p>Diligenciar formato de gestión del cambio ítems 4 y 5</p>	Responsable del cambio Responsable del SG-SST	GH-fr-35 Formato Gestión del Cambio
4	Aprobar Gestión del Cambio	El formato de gestión del cambio debe ser firmado por la respectiva dirección, quien asegurara la aprobación de la gestión del cambio y sus respectivos controles. Adicionalmente debe ser	Director General, Responsable del SG-SST	GH-fr-35 Formato Gestión del Cambio

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
		revisado por el COPASST por tanto también debe firmar como aprobación. Diligenciar formato de gestión del cambio ítems 6		
5	Comunicar	Para todos los empleados este procedimiento será difundido en el momento de la inducción y dentro del cronograma de capacitación será incluido en el tema de identificación de factores de riesgo. Adicionalmente cada vez que se apruebe un cambio se debe publicar para conocimiento de todos los trabajadores antes de iniciar el cambio.	Responsable del SG- SST	GH-fr-35 Formato Gestión del Cambio
6	Auditar	El área solicitante debe realizar el paso a paso del cambio la cual debe seguir el procedimiento dispuesto en el formato de gestión del cambio. Adicionalmente el responsable del SST y el COPASST deberán realizar seguimiento de que se cumplan con las disposiciones del formato de gestión del cambio.	Responsable del SG- SST Copasst	GH-fr-35 Formato Gestión del Cambio
7	Gestionar	Cuando se realice la auditoria periódica del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se deberá incluir el ítem de gestión del cambio y evidenciar que se cumpla con lo dispuesto en el formato de gestión del cambio.	Control Interno	Indicadores SST

7 ANEXOS

GH-fr-35 Formato de Gestión del Cambio

8 CONTROL DE CAMBIOS

No.	Fecha	Descripción del cambio o modificación
1	Junio /17	Emisión inicial del procedimiento y creación del formato GH-fr-35 Formato de Gestión del Cambio

ANA MILENA CORTÉS	GLORIA MATILDE TORRES CRUZ	MARIO ANDRES HERRERA ARÉVALO
Profesional de Gestión del área de Gestión Humana	Subdirector de Planeación, Seguimiento y control	Subdirector Administrativo y Financiero (E)
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ


GESTION DEL CAMBIO
1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE DEL CAMBIO

Área				
Nombre		N° Identificación		Cargo

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CAMBIO

ELEMENTO, ÁREA O PROCESO AFECTADO		FECHA DE REQUERIMIENTO	
-----------------------------------	--	------------------------	--

DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO

--

ANTECEDENTES DEL CAMBIO (¿POR QUÉ SE REQUIERE?)

--

BENEFICIOS DEL CAMBIO O LAS CONSECUENCIAS DE NO REALIZARLO

--

FECHA ESTIMADA
URGENCIA DEL CAMBIO

	Bajo		Medio		Alto		Crítico
--	-------------	--	--------------	--	-------------	--	----------------

URGENCIA: La urgencia se basa en la tipificación de las acciones a ejecutar:

· **Crítico:** El cambio es requerido para habilitar y/o restaurar los servicios.

· **Alto:** El cambio es requerido para corregir un error que está generando indisponibilidad parcial de los servicios.

· **Medio:** El cambio es requerido para implementar ajustes funcionales en los servicios.

· **Bajo:** El cambio es requerido para implementar mejoras y/o liberar nuevas versiones planeadas de los servicios.

3. PLANES ASOCIADOS AL CAMBIO(Actividades a ejecutar para generar el cambio)

PLAN	TAREA		FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE
PLAN DE EJECUCIÓN	1				
	2				
	3				

4. GESTIÓN DEL RIESGO (SST)



GESTION DEL CAMBIO

PELIGRO	RIESGO	ACCIÓN DE MITIGACIÓN	TIPO DE CAMBIO (Eliminación, sustitución, control de ingeniería, Administrativo, EPP)	RESPONSABLE

5. SEGUIMIENTO (SST)

ACCIÓN DE MITIGACIÓN	REALIZADA SI - NO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES

6. REVISIÓN O APROBACIÓN DEL CAMBIO

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
Director General				
Responsable SG-SST				
COPASST				



SABLE
ES
IA